

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CAMANCHACA S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2022, siendo las 15:10 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita con el número 1060 en el Registro de Valores, asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidió la reunión el vicepresidente de la compañía don Francisco Cifuentes Correa y actuó de secretario el abogado y gerente corporativo de asuntos legales de la sociedad señor Rafael Le-Bert Ramírez. Integró igualmente la mesa el gerente general de la compañía señor Ricardo García Holtz.

A continuación, se dirigirá a ustedes don Rafael Le-Bert, gerente corporativo de asuntos legales de la compañía, quien dará cuenta de las formalidades de convocatoria y otros antecedentes relacionados con esta junta.

NÓMINA DE ASISTENCIA.

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor gerente

general y el señor secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta.

CAMANCHACA S.A.

Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de abril de 2021. Inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero.

1º) Ricardo García Holtz, gerente general de Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el número 1.060, y Rafael Andrés Le-Bert Ramírez, secretario de la junta general ordinaria de accionistas de la mencionada compañía, celebrada con fecha 22 de abril de 2022, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Don Andrés Navarrete Avendaño, C.I. N° 9.154.460-1, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 288.540.812 acciones;

Don Arturo Murúa Daza, C.I. N° 17.402.760-9, en representación de Fondo Mutuo Toesca Chile Equities por 6.270.000 acciones, y por Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por 151.743.216 acciones;

Doña Barbara Pietruszka Malgorzata, C.I. N° 22.793.591-k, en representación de Banco Itaú que actúa por cuenta de inversionistas extranjeros, por 363.524 acciones;

Don Vicente Rodríguez Varas, C.I. N° 16.020.832-5, en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 346.414.723 acciones;

Don José Antonio Guzmán Azzernoli, C.I. N° 8.551.193-9, en representación de Inversiones HFG Limitada, por 1.376.846.422 acciones, en representación de Inversiones Los Fresnos SpA, por 794.835.630 acciones, y en representación de Inversiones Varillero S.A. por 11.168.000 acciones;

Don Esteban Lucas Papic Politeo, C.I. N° 6.812.465-4, en representación de Inversiones HCL Limitada por 300.544.260 acciones, y de Inversiones Cifco Limitada por 102.520.160 acciones;

Don Felipe Joaquín Larraechea Hirigoyen, C.I. N° 17.628.825-6, por BCI Small Cap Fondo de Inversión, por 73.675.779 acciones;

Don Luis Ignacio Miqueles Pizarro, C.I. N° 17.089.796-k, en representación de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap por 1.087.944 acciones, y por Siglo XXI Fondo de Inversión por 123.208.931 acciones;

Don Nicolás Pérez Ortiz de Zevallos, C.I. N° 19.244.356-3, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 11.135.192 acciones;

Don Raimundo Pimentel Darrigrandi, C.I. N° 17.403.377-3, por Banco de Chile quien actúa por cuenta de terceros por 114.600.597 acciones, y por Dimensional Investmens Chile Funds, por 810.267 acciones; y

Don Carlos Felipe Hinojosa Martínez, C.I. N° 18.264.829-9, por Larrain Vial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. por 43.949.852 acciones, y por Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque por 887.605 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 22 de abril de 2022

Ricardo García Holtz

Gerente General

Camanchaca S.A.

Rafael Andrés Le-Bert Ramírez

Secretario

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A solicitud del señor presidente, don Rafael Le-Bert Ramírez dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la junta general ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2022.

La citación a los señores accionistas se efectuó por medio de un aviso publicado los días 11, 15 y 19 de abril de 2022 en el diario electrónico El Líbero, conforme lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, aviso que fue incorporado en la página en internet de la compañía.

A su vez, mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 11 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, www.camanchaca.cl, con fecha 10 de marzo de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, www.camanchaca.cl. Igualmente, en la oficina del departamento de acciones de la sociedad, ubicada en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la memoria para la consulta de los señores accionistas.

Finalmente, el señor Le-Bert hizo presente que la presente junta se desarrollaba con la asistencia remota de los señores accionistas, participando éstos de manera simultánea y permanente a través de la plataforma virtual dispuesta por la compañía RLA SAV S.A.,

todo según lo autorizado por el directorio en sesión de fecha 1 de marzo de 2022 y conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

PARTICIPACION EN LA JUNTA.

Señaló el señor secretario que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 14 de abril del presente año.

APROBACIÓN DE PODERES Y ASISTENCIA.

El señor secretario señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan los asistentes, los cuales cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Quedaron aprobados por unanimidad y aclamación.

En conformidad a lo anterior y encontrándose firmadas las respectivas hojas de asistencia, el señor Le-Bert dejó constancia que concurrían a esta junta, personalmente o debidamente representadas, 3.913.335.871 acciones de las 4.150.672.000 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 94,282% de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no asistieron a la asamblea representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

INSTALACION DE LA JUNTA.

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor secretario indicó que correspondía designar a lo menos cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta asamblea en representación de todos los asistentes.

Se postularon para ello don José Antonio Guzmán en representación de Inversiones Los Fresnos SpA, don Esteban Papic en representación de Inversiones Cifco Limitada, don Raimundo Pimentel en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, don Arturo Murúa en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión y don Luis Ignacio Pizarro en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, quienes fueron designados por unanimidad y aclamación, aceptando éstos su designación.

SISTEMA DE VOTACION.

Luego, el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre, el sistema de votación denominado “Sistema de Papeleta”. Conforme lo anterior, la sociedad en las juntas de accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán estas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección.

Hizo presente además que debido a que la junta se celebra con la asistencia remota de los señores accionistas, éstos votarán siguiendo el procedimiento contenido en el instructivo respectivo publicado en la página de internet de la compañía, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación si ello se hiciere necesario, salvo que, como se indicó,

por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas por aclamación y unanimidad o se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en la que participarán simultáneamente a través de la plataforma de participación remota dispuesta.

Finalmente, se informó a los señores accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet de la compañía.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.

El secretario informó que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por la compañía el día 21 de abril de 2021, se encontraba aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar y una copia de ella en la página de internet de la sociedad.

PRESENTACIÓN DEL GERENTE GENERAL.

A continuación, don Ricardo García Holtz, gerente general de la compañía, se dirigió a los accionistas, como sigue:

Buenas tardes señores accionistas, bienvenidos a esta 12ava junta ordinaria desde la apertura a la bolsa de Camanchaca el año 2010.

Buscaremos dar a conocer lo que estimamos son los hechos y materias de negocios de mayor interés para nuestros accionistas durante el año 2021, un año que terminó mucho mejor de lo que empezó.

Quisiera destacar siete acontecimientos que marcaron el año para nuestra empresa.

1. No puedo dejar de partir por la construcción en tiempo récord de la planta de jurel congelado, una inversión de US\$ 29 millones, que inició producción 11 meses después de iniciada la obra.
2. Y seguir con tres reconocimientos externos a nuestra filial Salmones Camanchaca en sustentabilidad (i) incluida en el Dow Jones Sustainability Index; (ii) Incluida también en la publicación Sustainability Yearbook 2022 de Standard & Poor's, y galardonada como "INDUSTRY MOVER"; (iii) 20ava del ranking mundial del índice Coller Fairr, que mide 10 aspectos claves de sostenibilidad de las 60 compañías de alimentos más grandes a nivel global y que reportan públicamente sus resultados.
3. El lanzamiento de la marca UNICO para todos los productos de consumo humano de la Compañía en el mercado Chileno, y cuyo primer producto fue la conserva de jurel, pero se extenderá este año a los otros.
4. La certificación ASC de nuestras concesiones de cultivos de mejillones, que suman ahora 12 mil toneladas de cosechas, cerca del 40% del total, que es demostración de una acuicultura sostenible en nuestras 15 concesiones, y abre mercados y mejora los precios de los productos que vendemos.

5. El cambio de modelo operativo de pesca de la anchoveta en el norte, incorporando capacidades de flotas artesanales directamente, o a través de nuestro nuevo transportador de pesca artesanal que la lleva desde zonas distantes hasta nuestra planta en Iquique. Ello es una respuesta creativa a las limitaciones impuestas a las facultades de Subpesca para autorizar perforaciones en ausencia de conflicto artesanal-industrial.
6. Hay que destacar la decisión de nuestra filial Salmones Camanchaca para enfrentar los efectos financieros de bajos precios por pandemia en 2020 y de los incidentes algales del 2021, aumentando el capital para asegurar sólidos indicadores de solvencia, y que concluyó con Camanchaca concurriendo con toda su prorrata de cerca de US\$16 millones de inversión. Previamente esta filial había suscrito el 1er crédito vinculado a indicadores de sustentabilidad de la industria chilena, por US\$ 135 millones, aumentando los plazos de repago y dando así holguras para los próximos años.
7. Por último, siguiendo con la estrategia comercial de tener presencia en los principales destinos de nuestras exportaciones, nuestra Compañía abrió una filial comercializadora para el mercado de Europa, Euroasia y Medio Oriente, basada en Vigo, España, zona que en 2021 representaron ventas totales de US\$ 42 millones, un 7% del total. Esta filial de ventas permitirá acceder a canales y segmentos a los que no llegábamos usando intermediarios.

Todas nuestras divisiones de negocios mejoraron sus resultados Ebitda este año, pero fue el negocio pesquero el que tuvo un lugar destacado, especialmente considerando que la indemnización del seguro de pérdida por paralización del siniestro de Talcahuano de 2020, de US\$12,1 millones, ingresó como compensación de margen operacional perdido y no

queda registrado como Ebitda, pero sí es de origen operacional, y por eso lo hemos destacado en esta lámina.

Salmones que partió con desfavorables resultados, tuvo un excelente 4to trimestre, mientras que el cultivo de mejillones estabilizó sus resultados en torno a margen ebitda de 20%

Observamos en 2021 una mejora de resultados en Pesca, que tuvo un buen año de capturas en el sur, una mejora del norte, y mayores producciones y ventas. Adicionalmente, contribuyó la resolución exitosa del siniestro de incendio de la planta de congelados de Talcahuano en 2020, recibiendo indemnizaciones por aproximadamente US\$21 millones, que generaron una ganancia de US\$13,1 millones. En cultivos de mejillones se mantuvieron las buenas condiciones productivas, de costo y de precio que se observaron en 2020.

Salmones fue impactado por las floraciones algales del verano 2021 en fiordos de la región de Los Lagos, el más soleado y seco en 70 años de registro. Se afectaron 7 centros en Reñihue y Comau y, además de la pérdida de biomasa y gastos asociados, ello significó tener un 25% menos de cosechas, producción y ventas de lo que habíamos planeado. Estos incidentes generaron en Salmones Camanchaca una pérdida directa de US\$ 17,3 millones de pérdidas directas, de las cuales U\$ 2,9 millones se reflejaron en resultados no operacionales, todo ello neto de los seguros cobrados y que alcanzaron a US\$ 10 millones. Pero también hubo un encarecimiento de los peces sobrevivientes y, adicionalmente, hubo un efecto final al tener menos peces para la venta y que limitó la capacidad de aprovechar los aumentos de precios que se observaron durante el año.

Esta recuperación de la demanda y los precios, el aumento de volúmenes cosechados y vendidos, y la baja de costos de producción, significaron una gran recuperación de la rentabilidad de la filial en el 4T cuando la filial obtuvo US\$18,3 millones de Ebitda y un margen EBIT de 93 centavos de dólar.

El flujo de caja operativo fue positivo en Camanchaca este año 2021, como resultado de un buen año en Pesca y Cultivos, y una orientación a contención de inversiones y gastos en Salmones, resultó en un alto nivel de liquidez, reflejado en la posición de caja al final del año de US\$ 75,5 millones.

Nuestra principal filial, Salmones Camanchaca, aseguró US\$158 mm de fondos de largo plazo: primero con un «Crédito Vinculado a Indicadores de Sustentabilidad» por US\$ 135 millones y a 5 años. Y en segundo lugar, con un aumento de capital de US\$ 23 millones. Camanchaca invirtió US\$ 16,6 millones en acciones de Salmocam, preservando su 70% de la propiedad. Ello mantuvo un buen Ratio de Patrimonio sobre Activos de 55%.

Durante 2021 invertimos 34% más que 2020, muy orientados a la construcción de la planta de jurel congelado.

En Salmones Camanchaca, hubo menos inversiones en 2021 pero para este año 2022 recuperaremos niveles anteriores y las centraremos en la diversificación de especies y de centros de engorda hacia la XI región, reduciendo la exposición a los veranos en fiordos de la X región, y a la implementación de nuevas tecnologías de mitigación de riesgos de algas y oxígeno.

Respecto de los reconocimiento en sustentabilidad de la filial Salmones Camanchaca, es destacable que el Índice de Sostenibilidad Dow Jones le haya otorgado el más alto puntaje de la industria, y que haya sido reconocida como un "Industry Mover" en el Anuario de Sostenibilidad 2022 de S&P. Ello se enmarca bien en la decisión de tomar un Préstamo Vinculado a la Sostenibilidad, el primero de su tipo en la industria chilena, y que asocia los costos del financiamiento de esa filial, al cumplimiento de 5 métricas que dan cuenta de progresos en materia de sostenibilidad.

Camanchaca Pesca Sur por su parte, firmó un acuerdo de Producción Limpia para la flota pesquera industrial de la Región del Biobío, mientras Camanchaca Cultivos Sur recibió la Certificación Aquaculture Stewardship Council (ASC) de nuevas concesiones de choritos, sumando así 15 concesiones que totalizan 12 mil toneladas de cosechas de mejillones certificadas, esto es un 40% de la producción.

En capturas, el norte siguió estando débil, pues se capturaron solo el 13% de la cuota anual de anchoveta, aunque fue un buen año en capturas de jurel y caballa, las que sumaron 34 mil toneladas adicionales.

En el sur, por el contrario, las capturas estuvieron muy bien en todas las especies objetivo; jurel, sardina y langostinos. Por la ausencia de planta de congelados, el foco en la captura de jurel fue la producción de conservas, pues solo se pudo hacer una cantidad menor de congelado en plantas de terceros.

La estrategia de transferencias y compras a artesanales continúa dando resultados en la sardina, y mantenemos una participación estable en torno al 15% del total de desembarques artesanales.

Muy destacable nos parece entregar información consolidada del estado de las pesquerías en que participa Camanchaca, dando cuenta de la capacidad de sostener esta actividad o incluso expandirla en el futuro. El panorama es bueno, con las principales pesquerías de consumo humano: Jurel y Langostinos, certificadas MSC.

Entre las que se destinan a consumo humano indirecto, la más abundante, la Anchoveta del norte, está en una condición de subexplotación, indicando que tiene desarrollo potencial adicional. El desafío de las capturas ha sido más bien oceanográfico, no biológico.

En el caso de la sardina del sur, que es casi enteramente capturada por el sector artesanal y también destinada al consumo humano indirecto, se rebajó en 2021 desde plena explotación a sobre explotada, que significa que las capturas sobrepasan el rendimiento máximo sostenible. Estimamos que ello puede haber sido por deficiencias en las mediciones más que un cambio de condición, pero quedará dilucidado este año 2022.

Un importante hito ha sido la nueva planta de congelado, que inició obras en febrero de 2021, y se puso en marcha blanca 11 meses después. A esta fecha ya cumplió dos meses produciendo más de 15 mil toneladas. Esta planta tiene tecnología de punta y alta automatización, 10 líneas de producción y 7 túneles de congelación, con una capacidad de producir 650 toneladas de jurel al día, esto es, 50% más que la antigua. La inversión final fue de US\$ 29 millones, y más de un tercio fue financiado por la indemnización del seguro de propiedad y la venta de la planta siniestrada.

Importante es destacar que en el cuarto trimestre, las capturas artesanales recibidas en nuestra planta de Iquique alcanzaron las 20 mil toneladas, un 71% del total en ese período y, de éstas, 5.700 toneladas se hicieron usando nuestro modelo híbrido de operación con el barco transportador que va a las zonas de pesca artesanal y recoge capturas in situ para llevarlas a la planta. Estimamos que este transportador podrá llevar un 25% de las materias primas que procesaremos este año 2022.

El énfasis en capturas artesanales del norte permitió en 2021 aumentarlas desde 11 mil toneladas en 2020, a 37 mil toneladas en 2021, y de las cuales en el 4T 2021 el transportador propio transportó 15%

Ello es una respuesta estratégica a la realidad que las capturas industriales han bajado 62% en 4 años, en parte por falta de autorización de Subpesca para la perforación 5 millas originada en un fallo de la Corte Suprema, que en nuestra opinión no recogió el espíritu de las leyes de pesca de 1991, 2001 y 2012.

En materia de precios del salmón, hubo una buena realización de precios de venta en nuestra filial Salmones Camanchaca, frente a una mejora continua de precios desde el 2do trimestre de 2021. A partir de junio se fueron recuperando los volúmenes cosechados y así renovando los acuerdos comerciales en mejores condiciones de precios, para terminar el 4to trimestre obteniendo mejores retornos que los indicadores de referencia de mercado.

Los costos de producto terminado registraron un alza histórica por el Bloom de algas ocurrido durante el primer semestre, presionados también por inflación de insumos y servicios, especialmente del alimento de los peces. Estimamos que estas presiones tendrán

un impacto en los costos proyectados de alrededor de 50 centavos por Kg para este año 2022.

Los incidentes algales mencionados y que llevaron a esta particular escalada de costos este año pasado, llevaron a nuestra filial Salmones a diseñar un plan de reducción de estos riesgos en el futuro que consiste en una mayor proporción de cultivo de salmón Atlántico más al sur en Aysén, y a cultivar una mayor proporción de salmón del Pacífico. Para esto último tenemos una especial estrategia comercial en Norteamérica, que conlleva más valor agregado y más atributos de sostenibilidad.

Nuestra filial Camanchaca Cultivos Sur tuvo un año con récord de US\$6,6 millones de EBITDA, procesando un 25% más de materias primas, las que tuvieron un 7,7% más de rendimiento en las cuelgas y que hizo bajar 4% los cotos de la materia prima.

Termino señalando que los mayores desafíos que enfrentamos en el futuro no está en las áreas productivas, comerciales o financieras que como hemos visto se ven promisorias este año. Los desafíos materiales están en el contexto chileno, desafiante en lo institucional y en lo social.

Constatamos proyectos de leyes muy perjudiciales para la acuicultura y la pesca, e ideas constitucionales que hacen más precarios los derechos sobre los cuales hemos fundado una actividad productiva noble en los últimos 40 años. Aun así, mantenemos la confianza en que prime la razón, y se imponga la visión que la acuicultura y la pesca son soluciones reales a los desafíos que enfrenta Chile y el mundo para alimentar a una población creciente, y hacerlo más sustentable y nutritivamente.

La producción de alimentos del mar como el salmón, el chorito o el jurel, tiene muchas ventajas de sustentabilidad respecto de otras fuentes de alimentación. Tienen muy bajas emisiones de efecto invernadero, mínima utilización de agua dulce; ínfima utilización de espacios de tierra o mar; da empleo formal y con sentido en lugares poco habitados y donde no hay otras industrias significativas.

Reconocemos con claridad que sí hay situaciones operativas que deben mejorarse, como la gestión de escapes, los residuos que caen al mar y terminan en bordes costeros o fondos marinos, los olores en el proceso de ciertas materias primas, o el uso de antibióticos. Pero todos estos aspectos son gestionables y hubo mejoras objetivas sin perjuicio que hay aún cosas por hacer.

La ciencia, la tecnología y la mejor preparación de las empresas solucionará muchas de estas cosas en la medida que haya certezas sobre las señales regulatorias, y que ésta no sea contraria al desarrollo de la actividad privada.

Los dejo simplemente con el mensaje que Chile es un país esencialmente oceánico, que basó parte de su desarrollo pasado en la agricultura y la minería, pero que en las últimas décadas cuenta también con otro gran sector que es la salmonicultura, la miticultura y la pesca, para darle un desarrollo más sustentable, un desarrollo más oceánico, más azul.”.

Finalizada la presentación del señor gerente general, el secretario hizo presente a los señores accionistas que dicha presentación sería publicada en la página de internet de la compañía.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El señor secretario señaló que correspondía a la presente junta conocer los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados de situación financiera consolidados y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y la memoria anual presentada por el directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación.

Capital y Reservas.

El secretario informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio de la compañía se presenta de la siguiente manera, siendo todas las cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

| US\$ | |
|--|-------------|
| Capital emitido y pagado | 284.134.000 |
| Ganancias (Pérdidas) acumuladas | 12.824.000 |
| Otras reservas | 49.853.000 |
| | _____ |
| Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora | 346.811.345 |

Luego, señaló que, considerando el patrimonio social recién señalado de US\$ 346.811.345, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda al 31 de diciembre de 2021 en US\$ 0,08356 por acción, aproximadamente.

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada y el informe de la empresa de auditoría externa.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto a las materias sometidas a decisión de la asamblea y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó favorablemente por 363.524 acciones.

UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE Y DIVIDENDO DEFINITIVO.

Acto seguido, el señor Le-Bert informó a los señores accionistas que la utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos se determina en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas en el ejercicio respectivo. Dichas variaciones deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, agregó, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirá de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable “NIC

41”, los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los párrafos precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.

A continuación, el señor secretario indicó que el Estado Consolidado de Resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, arroja una utilidad acumulada al 31 de diciembre de 2021 de US\$ 8.540.985,83. Sin embargo, dicho resultado se ha ajustado, conforme lo autoriza la Circular N°1.945 del año 2009 de la Comisión recién señalada, para los efectos de determinar la utilidad líquida distribuible a considerar para el cálculo de dividendos, como sigue:

| | |
|---|--------------------|
| Utilidad por Ajuste de Activo Biológico | US\$ 6.125.050,34 |
| Impuesto Diferido asociado | US\$ -1.653.763,59 |
| | |
| Total Utilidad Neta por Ajuste Activo Biológico | US\$ 4.471.286,75 |
| Utilidad Neta por Ajuste Activo biológico por participación equivalente | US\$3.142.822,74 |

Para efecto del cálculo de la utilidad líquida distribuible, el resultado anterior se debe sustraer a la utilidad del ejercicio de US\$ 8.540.985,83, con lo que finalmente la utilidad líquida distribuible de la compañía para el ejercicio 2021 queda en US\$5.398.163,09.

Dividendo definitivo.

Señaló el señor secretario que correspondía a continuación tratar la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo de US\$ 9.998.138,71, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, que como se indicó ascendió a US\$ 5.398.163,09, y con cargo a la cuenta de “Ganancias acumuladas” de la sociedad, por un monto de US\$ 4.599.975,62. De ser aprobado dicho dividendo, correspondería el pago de US\$ 0,0024088 por acción.

Precisó don Rafael Le-Bert que este dividendo definitivo se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$ 1.619.448,93, de un dividendo adicional de US \$3.778.714,16 y de un dividendo eventual de US\$ 4.599.975,62.

Agregó que, de ser aprobado por la junta, dicho dividendo definitivo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 4 de mayo de 2022, siendo la fecha de pago del dividendo propuesto desde el día 10 de mayo de 2022 y teniendo derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Camanchaca S.A. a la medianoche del día 4 de mayo de 2022. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional.

Luego, propuso que el dividendo sea pagado en el Departamento de Acciones de la compañía, a cargo de SERCOR S.A., ubicado en Avenida El Golf 140, primer piso, comuna de Las Condes. Mediante cheques nominativos, vales vista bancarios nominativos

o depósitos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro del interesado, en los dos últimos casos según lo hayan solicitado oportunamente los señores accionistas el Departamento de Acciones de la sociedad, y cuya solicitud haya sido aceptada por éste. Los accionistas y apoderados de éstos que concurran al Departamento de Acciones a retirar los respectivos cheques o vales vista bancarios por el dividendo en referencia deberán identificarse con su cédula de identidad, debiendo los apoderados indicados tener sus poderes informados favorablemente por el respectivo departamento legal.

Continuó expresando que, de ser aprobado el pago del dividendo definitivo precedentemente dicho, implicaría un reparto del 100% de las utilidades distribuibles del ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado, lo cual se enmarca en la política de dividendos de la compañía, y de un 50,9% de las ganancias acumuladas.

Finalmente, informó a los señores accionistas que de ser aprobado por la junta el dividendo definitivo propuesto, el saldo de las cuentas del patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2021 quedarían como sigue:

| | US\$ |
|---------------------------------|-------------|
| Capital emitido | 284.134.000 |
| Primas de emisión | 0 |
| Ganancias (Pérdidas) acumuladas | 4.445.000 |
| Otras reservas | 49.853.000 |
| | |
| Patrimonio neto | 338.432.000 |

El señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto de la propuesta del directorio sobre distribución del dividendo definitivo recién expuesta y aprobarla por unanimidad y aclamación, siendo así aprobada por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó favorablemente por 363.524 acciones.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor secretario expresó que correspondía a la asamblea fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2023.

Para ello, propuso a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que le correspondería como director. A su vez, se propone asignar al señor vicepresidente, quien tiene a su cargo las funciones de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía, una remuneración mensual adicional a su dieta como director, igual al equivalente en pesos a 60 Unidades de Fomento. Finalmente, se hizo presente los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores durante el período anterior y que el directorio no efectuó otros gastos distintos a la remuneración aprobada para el período anterior.

El señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto de la propuesta del directorio sobre remuneración del directorio y aprobarla por unanimidad y aclamación, siendo así aprobada por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó favorablemente por 363.524 acciones.

REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Asimismo, el señor secretario señaló que correspondía a la junta decidir la remuneración de los miembros del comité de directores de la compañía y determinar el presupuesto para los gastos y funcionamiento de este.

Para ello, propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2022 y el 30 de abril del año 2023. Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

El señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto de las materias sometidas a decisión de la asamblea y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó favorablemente por 363.524 acciones.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES

El señor secretario procedió a dar lectura al informe del Comité de Directores de la compañía, como sigue:

“En sesión de Directorio de fecha 27 de abril de 2021, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el “Comité”), conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo designados los directores señores Claudio Inglesi Nieto y María Verónica Morales Mena, en su carácter de directores independientes, y don Juan Ignacio Domínguez, quien fue elegido por unanimidad.

Presidencia.

En sesión de fecha 27 de abril de 2021 del Comité, fue elegida presidenta del Comité doña María Verónica Morales Mena.

Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 25 de mayo de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

- 1.- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma

previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fechas 25 de mayo de 2021, 31 de agosto de 2021, 26 de noviembre de 2021 y 9 de marzo de 2022. Durante su revisión, el Comité entregó precisiones con el propósito de mejorar la explicación del Análisis Razonado de los Estados Financieros, las que fueron incorporadas, en cada oportunidad.

2.- Proponer al Directorio los auditores externos que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 28 de febrero de 2022, recibiéndose a tales efectos las propuestas de dos firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes parámetros: Precio; Horas Destinadas; Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; y, Sanciones durante los últimos 5 años. En función de lo anterior, el Comité de Directores sugirió mantener a la empresa de auditoría externa designada el año 2021, siendo esta EY Audit SpA.

3.- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Con relación a este punto, en sesiones de fechas 29 de junio de 2021, 27 de julio de 2021, 28 de septiembre de 2021, y 26 de noviembre de 2021 se revisaron las nuevas prerrogativas y deberes que establece la Ley 21.314 para el Comité de Directores, entre los que se consideran la revisión de la Política de habitualidad de la empresa, donde para cualquier modificación se requiere del pronunciamiento previo del Comité, y la elaboración de una propuesta de Política general de manejo de conflictos de interés, donde el Comité evacuó su propuesta la cual fue aprobada por el directorio en su sesión de noviembre de 2021. Además de lo anterior, en sesión de fecha 28 de septiembre de 2021 el Comité tomó conocimiento de las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de trato sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que

dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes. Según se observó, las operaciones antes referidas corresponden a operaciones con filiales en la cuales la Compañía es dueña indirecta del 100% de la propiedad y operaciones cubiertas por la Política de Habitualidad de la empresa publicada como Hecho Esencial el 26 de abril de 2013. Sobre este punto, el Comité efectuó una revisión de la Política de Habitualidad de Camanchaca S.A., señalando que la misma se adecuará a las normas mínimas que establezca la CMF en la Norma de Carácter General que emita en su momento.

4.- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 17 de enero de 2022. La revisión de los planes de compensación incluyó el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía, verificando que los mismos no induzcan a acciones contradictorias con los intereses de la Sociedad.

5.- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 28 de febrero de 2022. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas.

6.- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda

generar un riesgo de pérdida de independencia. No se suscribieron durante 2021 contratos con la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa.

7.- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 26 de julio de 2011 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar la implementación del plan de auditoría interna. En las sesiones de fechas 29 de junio de 2021, 27 de julio de 2021, 28 de septiembre de 2021, 26 de octubre de 2021, 26 de noviembre de 2021, y 20 de diciembre de 2021 el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna. En la sesión de 20 de diciembre de 2021 participaron los auditores externos, quienes efectuaron una presentación sobre su informe de control interno.

A su vez, el comité de directores realizó las siguientes actividades complementarias:

- En sesión de fecha 27 de julio de 2021, el Comité solicitó se informase en siguientes sesiones sobre los avances en la automatización de registros de mortalidades y costos de biomasa de la filial Salmones Camanchaca en sistema SAP, de lo cual se informó en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021, con los avances y soluciones.
- En sesión de fecha 31 de agosto de 2021, el Comité revisó aspectos de ciberseguridad y continuidad operativa, presentados por el gerente de auditoría y control interno.
- En sesión de fecha 17 de enero de 2022, el Comité realizó una autoevaluación de su funcionamiento.

Presupuesto y gastos.

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2021. Durante el año 2021 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones.”.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

Luego el señor secretario informó a la asamblea sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas por la compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 como sigue:

“En sesión de directorio de Camanchaca S.A. de fecha 15 de noviembre de 2010, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales “1” al “7” del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046.

Estas operaciones son:

- a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 Unidades de Fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 Unidades de Fomento; y

- b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte.

A su vez, en sesión de directorio de fecha 15 de enero de 2012, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en del mismo inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046, se establecieron las políticas generales de habitualidad de la compañía respecto a operaciones con partes relacionadas, acuerdo informado como hecho esencial con fecha 26 de abril de 2013.

A este respecto, hacemos presente a los señores accionistas que en la Nota 10 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes.”.

DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

El señor Rafael Le-Bert señaló a continuación que correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que esta examinare la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el directorio de la compañía sugería a la asamblea la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa EY Audit SpA, en adelante “EY” y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en los sucesivo “PWC”.

Agregó que los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía, dando lectura a los mismos como sigue:

“Se invitó a las empresas de auditoría EY y PWC a presentar sus propuestas para prestar servicios de auditoría externa a nuestra compañía y sus filiales cerradas, solicitando expresamente que las propuestas debían contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

- Honorarios por los servicios propuestos;
- Horas y recursos para destinar al proceso de revisión;
- Conocimiento de la Compañía;
- Conocimiento de la Industria;
- Sanciones o reclamos; y
- Equipos de trabajo

Se invitó a las mencionadas compañías toda vez que cumplían con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, encontrándose todas ellas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las propuestas recibidas incluyeron, entre otros aspectos, los siguientes:

- Descripción de la metodología de auditoría;
- Antecedentes de los socios y gerentes a cargo;
- Servicios adicionales ofrecidos;

- Listado de clientes de la empresa dedicados a la pesca industrial y acuicultura en general;
- Programa de trabajo propuesto; y
- Honorarios.

La administración de Camanchaca S.A. procedió a analizar y comparar las propuestas, conforme a las directrices y criterios establecidos. Efectuada la evaluación y presentada ésta al comité de directores, en sesión de fecha 28 de febrero de 2022, el comité acordó, por unanimidad, proponer al directorio de la compañía, para que este a su vez le sugiriera a la junta ordinaria de accionistas de Camanchaca S.A., la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría EY y, en segundo lugar, de la empresa de auditoría PWC.

El directorio de Camanchaca S.A., en sesión ordinaria realizada el día 1 de marzo de 2022, luego de analizar las distintas propuestas presentadas, acordó, por unanimidad, ratificar la propuesta del comité de directores, en orden a sugerir a la asamblea de la Compañía la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa EY y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa PWC. Los fundamentos de la antedicha decisión fueron los siguientes:

- EY ha ejercido como auditores externos de la Compañía por un tercer año en forma considerada exitosa, profundizando su conocimiento de la Compañía y la industria;
- Reconocida experiencia de EY en la auditoria de sociedades anónimas abiertas nacionales y extranjeras;
- Amplio conocimiento del sector de pesca industrial y acuicultura nacional e internacional;
- Costo competitivo y estimación de horas utilizadas de los servicios ofertados por EY; e
- Independencia e idoneidad de EY.

En relación con la designación de la empresa de auditoría PWC como segunda opción, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, el profundo conocimiento que presenta PWC de los negocios y actividades de la compañía y sus filiales, y el conocimiento de la industria.”.

Leído lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la junta omitir la votación y aprobar la propuesta del directorio en orden a designar a la empresa de auditoría externa EY Audit SpA, por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó favorablemente por 363.524 acciones.

INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

A continuación, el señor secretario entregó la siguiente información a los señores accionistas:

“Al 31 de diciembre de cada año, la sociedad proporcionará por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y

La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales

movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas precedentemente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2023 se prestarán sin costo para los señores accionistas, sin perjuicio de que a futuro el directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2023 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.”.

EXPOSICIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTOS.

Finalmente el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la junta de accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo; La sociedad no distribuirá dividendos provisarios, salvo acuerdo del directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del directorio para modificarlos en el futuro.

A su vez, informó a los señores accionistas que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos. Sin embargo, el contrato

de reprogramación y compromiso de financiamiento suscrito con fecha 27 de noviembre de 2017 y sus modificaciones con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., dispone que si la compañía no cumple con los índices financieros establecidos en la cláusula Nueve.Dos del mismo, no podrá distribuir dividendos que excedan al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, determinadas según el resultado del balance respectivo. Adicionalmente, según lo mencionado en el contrato, la compañía no podrá distribuir dividendos por montos superiores al 100% de las utilidades liquidas distribuibles del respectivo ejercicio, salvo que sea autorizado. A este respecto, se informa a los señores accionistas que los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., autorizaron con fecha 22 de marzo de 2022 someter a la aprobación de la presente asamblea el pago de un dividendo superior a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, informó que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de la compañía denominada Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.

4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal de la sociedad.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario electrónico “El Líbero”.

Para los efectos señalados en los numerales “1” y “2” antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Destacó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

El señor Le-Bert indicó que en el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, la empresa podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Finalmente expresó que, por otra parte, el departamento de acciones de la sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, asistían a la asamblea los principales ejecutivos de la compañía, quienes podrían contestar igualmente las preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los señores accionistas.

Al no haber consultas o comentarios por parte de los accionistas asistentes, don Francisco Cifuentes Correa agradeció a los señores accionistas su asistencia a la asamblea y puso término a la reunión a las 16:15 horas, firmando para constancia el presidente, el secretario y tres de los representantes de accionistas asistentes designados por la junta para estos efectos.

Certificado: El suscrito, en su carácter de Gerente General de Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por los señores Francisco Cifuentes Correa (presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (secretario), Esteban Papic Politeo en representación de Inversiones Cifco Limitada, José Antonio Guzmán Azzernoli en representación de Inversiones los Fresnos SpA, Arturo Murúa Daza en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, y el suscrito.

Santiago, 4 de mayo de 2022.



Ricardo García Holtz
Gerente General
Camanchaca S.A.

